	FORMATO ACTAS		Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 2
			Página: 1 de 7
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA PRESENTE ACTA	17	12	2025				
	INICIO		SUSPENSION						
	REINICIO		PRORROGA						
	ADICION		MODIFICACION						
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION						
	PAGO PARCIAL No. ___		OTRA CUAL? _____						
X	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL								
CONTRATO	CS 2025-0623	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO			17 06 2025				
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y ENFERMERÍA, PARA EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.								
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA ACTA DE INICIO	04	07	2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30	12	2025
ACTA NO. 03 PAGO PARCIAL NO. 01	FECHA DE ACTA	25	08	2025	VALOR PAGADO	\$ 3.634.899,95			
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.878.400,00), Incluye impuestos de Ley								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MAGNO SAS NIT. 901.805.756-3 Representante Legal NIYIRED RODRÍGUEZ CASTRO C.C. 1.032.373.855 de Bogotá D.C.								
SUPERVISOR	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana								
INGRESO AL ALMACEN	No Aplica	Aplica	X	Número	202500082 202500556	Fecha ingreso	13	11	2025


En Fusagasugá Cundinamarca a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticinco (2025), entre los suscritos GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ, Secretario de Gabinete y Buen Gobierno actuando en calidad de Ordenador del Gasto delegado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 085 del 18 de septiembre de 2024, **JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA**, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana en calidad de **SUPERVISOR** y **NIYIRED RODRÍGUEZ CASTRO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.032.373.855 de Bogotá D.C., Representante Legal de **COMERCIALIZADORA MAGNO SAS** NIT. 901.805.756-3. en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de finalización y liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Municipio de Fusagasugá suscribió el Contrato de Suministro No. **2025-0623**, con **NIYIRED RODRÍGUEZ CASTRO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.032.373.855 de Bogotá D.C. cuyo objeto fue SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y ENFERMERÍA, PARA EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto el **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**, a fin de dar por terminado el contrato de la referencia por agotamiento del presupuesto del mismo.

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran.

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2
				Página: 2 de 7
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes, durante su ejecución de acuerdo a las siguientes

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación anticipada del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.8 del presente estudio previo.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno, se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIÓ
2. Entregar los elementos con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIÓ
3. Entregar las garantías de calidad de los elementos entregados y solicitados	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIÓ
4. Entregar los elementos objeto del contrato en la fecha establecida por el supervisor del contrato, y en el lugar (Almacén de la Dirección de Recursos Físicos).	Se recibieron los elementos en los tiempos estipulados de entrega. CUMPLIÓ
5. Constituir la garantía única a favor del Municipio de Fusagasugá por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación, cuando a ello hubiere lugar	Se mantuvo las garantías iniciales de las pólizas aprobadas desde el inicio de la ejecución. CUMPLIÓ
6. Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIÓ
7. Reemplazar cualquier elemento en el término de 5 días que no concuerde con la descripción hecha en los estudios previos, fichas y notas, sin que ello genere costos adicionales	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIÓ
8. Dar estricto cumplimiento a los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato	Se recibieron los elementos en los tiempos estipulados de entrega. CUMPLIÓ
9. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega del mismo en los sitios establecidos.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntan evidencias fotográficas CUMPLIÓ
10. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción de contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIÓ

**FORMATO ACTAS****Código: FO-GJ-011****PROCESO GESTIÓN JURIDICA****Versión: 2****Página: 5 de 7****Elaboró:** Abogado Especializado**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

23	Linterna recargable 1-20 horas Flujo luminoso 35 lm Tipo de luz Fria Uso Interiores	Unidad	5	\$54,622	19%	\$ 10,378	\$ 65,000	\$ 325,000
24	Candado grande Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta Numero de llaves 3 Material, Latón Tamaño 70mm.	Unidad	3	\$17,647	19%	\$ 3,353	\$ 21,000	\$ 63,000
25	Candado grande Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta Numero de llaves 3 Material Latón Tamaño 30mm	Unidad	3	\$14,286	19%	\$ 2,714	\$17,000	\$ 51,000
26	Micropore Piel 24 mm x 3 m Adhesivo Hipoalergénico Bolsa	Unidad	10	\$ 20,168	19%	\$ 3,832	\$ 24,000	\$ 240,000
27	Suero Fisiologico Concentración de cloruro de sodio: 0,9% (p/v) Osmolaridad: Aproximadamente 308 mOsm/L. 1000 ml	Bolsa	20	\$ 8,235	19%	\$ 1,565	\$9,800	\$ 196,000
28	Venda Elástica Piel rollo x 5 pulgadas x 5 yardas	Unidad	5	\$11,345	19%	\$2,155	\$13,500	\$67,500
29	Jeringa desechable 3p 10 ml 21x1 1/2.	Caja	6	\$ 65,546	19%	\$12,454	\$78,000	\$468,000
30	Tapaboca azul 50 und empaque individual	Caja	6	\$23,529	19%	\$4,471	\$28,000	\$168,000
31	Yodopovil Espuma 60 ml al 8%	Frasco	6	\$20,168	19%	\$3,832	\$24,000	\$144,000
32	Yodopovil solución 60 ml	Frasco	6	\$20,168	19%	\$3,832	\$24,000	\$144,000
33	Termometro Adulto Digital punta flexible	Unidad	5	\$36,134	19%	\$6,866	\$43,000	\$215,000
34	Gasa no tejida estéril 3x3 50 sobres	Caja	3	\$47,899	19%	\$9,101	\$57,000	\$171,000
35	Guantes latex ambidiestros, lisos, puño enrollado reforzado, biodegradables, desechables, dedos nivelados (rectos) de color blanco y/o natural. Talla m largo Min 240± 10, ancho Min 95 ± 10	Caja	6	\$43,697	19%	\$ 8,303	\$ 52,000	\$ 312,000
36	Esparadrapo tela 1x5 yardas	Unidad	6	\$21,008	19%	\$3,992	\$25,000	\$150,000
37	Alcohol Antiséptico 70%*3700ml	Unidad	6	\$34,454	19%	\$6,546	\$41,000	\$246,000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA								\$4,878,400

SEPTIMA: Que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

OCTAVA: Que se suscribirá la liquidación anticipada del contrato por agotamiento del presupuesto inicial objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, teniendo en cuenta lo

**FORMATO ACTAS**

Código: FO-GJ-011

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

Versión: 2

Página: 6 de 7

Elaboró: Abogado Especializado

Revisó: Jefe Oficina Asesora
JurídicaAprobó: Comité MECI – CALIDAD
Alcalde

consignado en la presente acta de liquidación.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIÓN		X	
MODIFICACIONES		X	


POLIZAS

El CS 2025-0623, se encuentra amparado por la póliza No. 21-44-101472995 expedida por la compañía de seguro "Seguros del Estado S.A".

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101472995	24/06/2025	30/06/2026	\$975,680.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101472995	24/06/2025	30/06/2026	\$487,840.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101472995	24/06/2025	30/06/2026	\$487,840.00

RESUMEN DE ACTAS

Acta No.	Periodo	Acta Parcial No.	Valor Acta Anterior	Valor Presente Acta	SALDO
01	Acta de inicio de fecha 04 de julio de 2025				\$ 4.878.400,00
02	Acta Aclaratoria No. 01 al Acta de inicio de fecha 31 de julio de 2025				\$ 4.878.400,00
03	Acta de Entrega y Recibo No. 01 de fecha 31 de Julio de 2025				\$ 4.878.400,00
04	Del 04 de Julio al 25 de Agosto de 2025	01	\$ -0-	\$ 3.634.899.95	\$ 1.243.500,05
05	Acta de Entrega y Recibo No. 02 de fecha 13 de Noviembre de 2025				\$ 1.243.500,05

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2	
				Página: 7 de 7	
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

ESTADO FINANCIERO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	CDP	RP	VALOR	VALOR CONTRATO	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.01.003.3.0.0. 1207014.057.1.2.1.0.00	2025050155	2025070002	\$ 1.326.600,05	\$ 4.878.400,00	\$ 1.243.500,05	\$ 1.243.000,00	\$ 500,05

Que a la fecha se encuentra pendiente un último pago por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 1.243.000)**, incluye impuestos de ley, según factura de venta No. FVE 23 de fecha 18 de

CONCEPTO	CONCEPTO	VALOR	SALDO
ACTA INICIO	VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.878.400,00	\$ 4.878.400,00
ACTA No. 03	PAGO PARCIAL No. 01	\$ 3.634.899,95	\$ 1.243.000,00
ACTA DE LIQUIDACIÓN	VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	\$ 1.243.000,00	\$ 500,05
	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$4.877.899,95	\$ 500,05
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 500,05

Noviembre de 2025, los soportes adjuntos a la cuenta, el acta de certificación del supervisor de cumplimiento por el periodo comprendido del 26 de Agosto al 17 de Diciembre de 2025 según la siguiente relación:

OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales (cuando haya lugar), de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago en el Contrato de-Suministro No. 2025-0623.

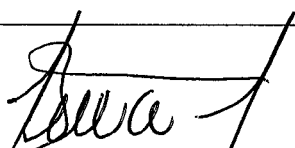
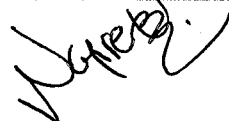
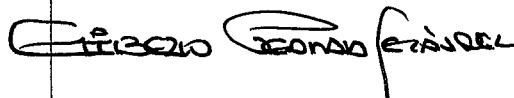
ENTIDAD	PERIODO	PLANILLA	VALOR
ACH – SOI PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	OCTUBRE - NOVIEMBRE	7993747291	\$ 353.300,00

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADO Y LIQUIDADADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO** una vez sea cancelada la presente acta quedara libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron en la presente.

FIRMAS

SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO (Decreto 085 de 2024)
JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	COMERCIALIZADORA MAGNO SAS NIT. 901.805.756-3 Representante Legal NIYIRED RODRÍGUEZ CASTRO C.C. 1.032.373.855 de Bogotá D.C	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
		

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Secretaría Jurídica - Dirección de Contratación.
 Nombre del archivo sistematizado: Gobierno – Contratación/2025.
 Proyectó: Gina Marcela Montenegro Pachón – Técnico Administrativo (e)
 Revisó: Jose Arturo Sánchez Valderrama – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
 Revisó: Abogado designado – Dirección de Contratación
 Aprobó: Ebllyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación